



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

MARTES, 31 DE ENERO DE 1984

NUMERO 5

SUMARIO

II. Junta de Extremadura

Consejería de Industria y Energía

- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Centro de Transformación de 315 KVA en Santa Marta de los Barros 46
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 22 KV en Quintana de la Serena 46
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Centro de Transformación de 250 KVA en Don Benito 47
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea de 1,491 Km. a 15 KV y C.T. de 25 KVA en Medina de las Torres. 47
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 15-20 KV y C.T. de 100 KVA en Torremayor 47

Pág.

- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Centro de Transformación de 50 KVA en Cristina 48
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea a 10-22 KV y C.T. 250 KVA en Zarza de Alange 48
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea a 20 KV y C.T. 50 KVA en Valencia del Mombuey 49
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 13,2 KV y C.T. de 50 KVA en Don Benito 49
- RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita: Línea aérea a 22 KV y C.T. de 100 KVA y Baja Tensión en Mirandilla 50

IV. Anuncios

Consejería de Industria y Energía

- Información Pública de solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica que se cita 51

II. Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Hdros. de Eulalio Escaso, con domicilio en Francisco Neila, 32, Santa Marta de los Barros, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Herederos de Eulalio Escaso la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Campo Fútbol en Santa Marta de los Barros.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 315 KVA.

Relación de transformación: 15 - 20 / 0,22 - 0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliación de potencia para mejora de suministro.

Presupuesto pesetas: 2.495.580.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 18.972 / 11.395.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero,

S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 78 línea circunvalación Quintana.

Final: Apoyo n.º 10 línea proyectada.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 1,565.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac de 3 x 54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Finalidad de la instalación: Electrificación zona canteras.

Presupuesto pesetas: 2.934.517.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177 / 11.308.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de VEGALTA, S.A.T., con domicilio en Carretera Don Benito-Miajadas, Finca Contreras en Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a VEGALTA, S.A.T., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Contreras en Don Benito.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 13,2 / 0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Ampliar en 250 KVA las 300 KVA existentes.

Presupuesto pesetas: 873.525.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 19.170/11.437.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 2 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición del Ayuntamiento de Medina de las Torres, con domicilio en Medina de las Torres, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios or-

denados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR al Ayuntamiento de Medina de las Torres la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo ángulo junto a la carretera de acceso al pueblo.

Final: C. T. a construir.

Tipo: Aérea un solo circuito.

Longitud en Km.: 1,491.

Tensión de servicio: 15.000 V.

Conductores: Al-Ac desnudos.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Vidrio suspendidos.

Capacidad de transporte: 25 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Camino del Prado.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000 - 15.000 + - 5 % / 396 - 233 VB.

Finalidad de la instalación: Abastecimiento de aguas de la localidad de Medina de las Torres.

Presupuesto pesetas: 1.526.479.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: Expte. 6/198.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 3 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque de Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se

reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 50 L. A. T. Montijo-Torremayor.

Final: C. T. n.º 2 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,881.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Junto Calzada Romana en Torremayor.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20 / 0,22-0,127 KV.

Baja Tensión: Comprende la red de Baja Tensión descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 6.073.889.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.347.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 5 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S. L., con domicilio en General Franco n.º 14, Guareña, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S. L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Traseras c/ Cristina en Cristina.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Reforma del C. T. existente.

Presupuesto pesetas: 1.443.238.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.618/11.427.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Hijos de Jacinto Guillén, S. L., con domicilio en General Franco, 14, Guareña, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dis-

puesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Hijos de Jacinto Guillén, S. L., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 50 LAT Sub. Villagonzalo - Alange.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km.: Aérea 0,158 km., 0,6 km. subterránea.

Tensión de servicio: 10-22 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² y 4 x 50 mm.² Al.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Traseras c/ Virgen en Zarza de Alange.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 10-22/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar suministro.

Presupuesto pesetas: 8.094.643.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 1618/11407.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Rafael Matamoros Sánchez, con domicilio en Nuestra Señora de Fátima, Barcarrota, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Rafael Matamoros Sánchez la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 122 LAT. Villanueva del Fresno - Valencia del Mombuey.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,018.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Navas de Chaves en Valencia del Mombuey.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto pesetas: 3.286.655.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.115.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de D. José Boreguero Pino, con domicilio en Carretera Don Benito - Villanueva, C-520 PK 101, Don Benito, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de Octu-

bre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. José Borreguero Pino la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 15 bis L.A.T., E.T.D. Don Benito - Residencia Seguridad Social.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,27.

Tensión de servicio: 13,2-20 / 0,22-0,127 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Camino de la Zarza en Don Benito.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13,2-20 / 0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación taller reparación vehículos.

Presupuesto pesetas: 803.484.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 21.104.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Badajoz, en solicitud de autorización y de-

claración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Consejería de Industria y Energía, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 8 derivación Los Canchales.

Final: C. T. n.º 3 que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,217.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al-ac 3 x 54,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Mirandilla.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 22 / 0,38-0,22-0,127 KV.

B. T.: Red de B. T. FP de longitud y secciones descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Mejorar servicio en nuevo sector.

Presupuesto pesetas: 2.371.966.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.300.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de Octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de Octubre.

Badajoz, 6 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Carlos Mota Arévalo.
Domicilio: José Antonio de Llera, 2. Villagarcía de la Torre.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo 72 LAT Villagarcía - Llerena.
Final: C. T. que se describe.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,07.
Tensión de servicio: 15-20 KV.
Conductores: Al-ac 3 x 31,10 mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Extrarradio Villagarcía de la Torre.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 15 KVA.
Relación de transformación: 15-20 / 0,38-0,22 KV.
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.
Presupuesto pesetas: 878.640.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.136.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a

información pública la solicitud de autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Cubiertas MZOV, S. A.
Domicilio: Polígono de la Paz. República Argentina.

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 8 línea suministro a Presa Peña del Aguila, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
Final: C. T. descrito.
Tipo: Aérea.
Longitud en Km.: 0,110.
Tensión de servicio: 13,2 / 5 KV.
Conductores: Al-ac de 3x31,10 mm.² de sección.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Suspensión.
(Capacidad de transporte): 800 KVA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Presa Peña del Aguila (Villar del Rey).
Tipo: Intemperie.
Potencia: 800 KVA.
Relación de transformación: 13,200 / 5.000 / 398 / 230.
Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica.
Presupuesto pesetas: 5.599.793.
Procedencia de los materiales: Nacionales.
Referencia: 22.075.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/1966 y art. 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información

pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, n.º 5 - Sevilla.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 01.788/11.535):

Origen: Apoyo n.º 12 LAT 66-20 KV Alimentación a Sub. El Nevero en Badajoz.

Final: Sub. El Nevero.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en Km.: 0,05 aéreo y 0,04 subterránea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac de 2 x 3 x 116,2 y Al 3 x (1 x 240) mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 01.786/11.534):

Origen: Apoyo n.º 77 LAT 66 KV Sta. Marina-Olivenza en Badajoz.

Final: Apoyo 78 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,164 DC y 0,292 SC.

Tensión de servicio: 66 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 181,6 y 2 x 3 x 181,6 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 01.788/11.533):

Origen: Nuevo apoyo n.º 8 LAT Anexo-Riosa. Final: Apoyo n.º 1 LAT 20-66 KV a Sub. El Nevero.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,288.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 116,2 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 01.788/11.532):

Origen: Nuevo apoyo n.º 8 LAT d/c Anexo-Riosa.

Final: C. T. Granadilla.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,118.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 116,2 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

LINEA ELECTRICA (Expte.: 01.788/11.531):

Origen: Apoyo n.º 2 línea Anexo-Riosa en Badajoz.

Final: Apoyo n.º 13 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,842 Km. DC y 0,231 SC.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 2x3x116,2 y 3x116,2 mm.².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Porcelana.

Finalidad de la instalación: Dar doble alimentación a Sub. El Nevero.

Presupuesto total pesetas: 6.181.147.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de Diciembre de 1983.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

DIARIO OFICIAL DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. de Fernández López
Teléfonos: 924 / 30 49 48 - 30 49 49
M E R I D A

Imprime: Editorial **extremadura** Polígono La Madrila - Cáceres